

Chiriguana, agosto dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	VICTORIA ELENA TOSCANO TORRES EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES JUAN DIEGO Y JESUS DAVID QUINTERO TOSCANO
EJECUTADO	JAIDER QUINTERO CADENA
RADICADO	20-178-3184-001-2021-00054-00
ASUNTO	AUTO LEVANTA MEDIDA CAUTELAR

Este despacho, teniendo en cuenta, lo solicitado por el apoderado judicial de la demandante VICTORIA ELENA TOSCANO TORRES EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES JUAN DIEGO Y JESUS DAVID QUINTERO TOSCANO, donde solicita se levante la medida cautelar decretada el 23 de abril del 2021, en contra JAIDER QUINTERO CADENA, como empleado de la ALCALDIA MUNICIPAL, de esta localidad, accede a ello y consecuencia ordena que por secretaría, se oficie el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e733839264b8cd8dd54f511dob156c689b4a9c7fe1c8a81154378dd49aoag1ee

Documento generado en 02/08/2021 06:51:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>